



 Misión de Observación Electoral	GESTIÓN HUMANA	CÓDIGO:FR-GH-006
		VERSION: 1
	TÉRMINOS DE REFERENCIA	FECHA: 2020/09/17

Términos de Referencia para la contratación de prestación de servicios Profesional de apoyo a la Observación Electoral.

La Misión de Observación Electoral –MOE- es una plataforma nacional de la sociedad civil, independiente de los gobiernos, de los partidos políticos y de intereses privados, que reúne a más de 500 organizaciones no gubernamentales, de mujeres, sindicales, gremiales, religiosas, de jóvenes, indígenas y académicas, entre otras, y promueve la realización del derecho que tiene toda persona a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político.

Tiene como propósito realizar una observación rigurosa, objetiva y autónoma de todas las etapas de los procesos electorales, para propender por un ejercicio comicial ajustado a principios de transparencia, seguridad, confiabilidad y autenticidad que refleje la verdadera voluntad de los ciudadanos y las ciudadanas. Para el año 2024 el propósito de la MOE es continuar contribuyendo a la construcción de una democracia que se fortalece desde una ciudadanía que conoce y ejerce sus derechos políticos y electorales de una manera tolerante, informada, activa y responsable frente a nuevos escenarios de participación política de diversos grupos poblacionales históricamente excluidos.

Asimismo, es importante señalar que la MOE no tolera actos discriminatorios por razón de etnia o raza, género, sexo, orientación sexual, religión o creencias, nacionalidad, ideología política, discapacidad o enfermedad y rechaza cualquier acción constitutiva de acoso laboral o sexual.

1. Características del proceso de contratación

Apertura convocatoria	09 de febrero de 2024.
Cierre de convocatoria	16 de febrero de 2024.
Tipo de contrato	Prestación de Servicios.
Valor total contrato prestación de servicios	6'000.000 de pesos, forma de pago a convenir. Este valor incluye los impuestos y retenciones a deducir.
Duración de contrato:	Al 31 de marzo 2024
Ubicación:	Departamento de Antioquia.

	GESTIÓN HUMANA	CÓDIGO:FR-GH-006
		VERSION: 1
	TÉRMINOS DE REFERENCIA	FECHA: 2020/09/17



2. Perfil Profesional

Cargo:

Profesional para coordinar la observación escolar en Antioquia

Indispensable:

- Perfil: Profesional en ciencias políticas, sociales y humanas o carreras afines.
- Al menos dos (2) años de experiencia laboral certificada en asuntos sociales y/o con comunidades.

Deseable:

- Al menos un año de experiencia de trabajo con La Misión de Observación electoral en procesos de observación electoral previos.

Habilidades:

- Habilidades en relacionamiento con diversas organizaciones sociales, autoridades e instituciones educativas.
- Disposición a trabajar en equipo, así como para la retroalimentación.
- Debe contar con capacidades propositivas, adaptabilidad al cambio y autocontrol.
- Habilidades/conocimientos en herramientas de Microsoft Office.
- Innovación, creatividad y habilidades pedagógicas para el desarrollo de espacios con población adolescente y joven.
- Sensibilidad y respeto en el relacionamiento con poblaciones diversas y sujetas de especial protección.

3. Descripción

La MOE en los últimos años se ha interesado en desarrollar acciones con enfoques diferenciales para la promoción de los derechos políticos de mujeres, población LGBTI+, personas con discapacidad, jóvenes y grupos étnicos.

Dentro de la ampliación de nuestras acciones con grupos poblacionales, recientemente se implementó un ejercicio de observación electoral de la elección de cargos de representación estudiantil realizada por observadores y observadoras estudiantiles. Los resultados de dicha observación y la posterior evaluación interna de este proceso llevan a implementar acciones tendientes al fortalecimiento del ejercicio de la democracia escolar, es por ello que se requiere de una persona que realice el acompañamiento técnico y logístico necesario para realizar el despliegue de la observación electoral estudiantil en diversas instituciones educativas en el departamento de Antioquia. El gobierno escolar es el primer espacio de participación de la ciudadanía juvenil e infantil en el ejercicio de sus deberes y derechos. Es un espacio vital para crear conciencia democrática, es decir, de procesos electorales libres, confiables, justos y transparentes desde las instituciones educativas.

	GESTIÓN HUMANA	CÓDIGO:FR-GH-006
	TÉRMINOS DE REFERENCIA	VERSION: 1
		FECHA: 2020/09/17



4. OBJETIVO GENERAL

Coordinar en Antioquia técnica y operativamente la ejecución de actividades del componente de calidad de elecciones de la Misión de Observación Electoral –MOE.

4.1. Obligaciones generales del contrato


- Apoyar a la MOE y al componente de Calidad de Elecciones en el desarrollo de sus funciones misionales.
- Participar de los espacios de seguimiento al cumplimiento del contrato con la coordinación de Calidad de Elecciones
- Entregar los documentos/productos del contrato en la oportunidad y calidades acordadas.
- Dar visibilidad en todos los eventos y espacios de divulgación a la labor de la organización.
- Cumplir con el Código de Ética y de Conducta de la MOE.
- Cumplimiento estricto de los parámetros de confidencialidad sobre el manejo de la información y disposición para el cumplimiento de las obligaciones del contrato.

4.2. Obligaciones específicas del contrato

- Coordinar la observación electoral estudiantil en el departamento de Antioquia, para la formación y despliegue de las y los observadoras en al menos 4 Instituciones Educativas.
- Concertar con instituciones educativas el despliegue de la observación electoral estudiantil.
- Capacitar el equipo de observación estudiantil.
- Coordinar el despliegue de la observación electoral durante los días de las elecciones.
- Hacer un ejercicio de evaluación/retroalimentación del proceso con estudiantes y docentes.

5. Productos a entregar

- A. Listas de asistencia y registro fotográfico de las capacitaciones.
- B. Formularios de observación electoral y registro fotográfico de los días electorales.
- C. Formato de autorización de uso de derechos de imagen y de datos personales de las personas participantes.
- D. Informe de la reunión de evaluación/retroalimentación de la observación estudiantil con los actores participantes del proceso.
- E. Informe de gestión del contrato, según especificaciones de la MOE.

	GESTIÓN HUMANA	CÓDIGO:FR-GH-006
	TÉRMINOS DE REFERENCIA	VERSION: 1
		FECHA: 2020/09/17



6. Cronograma de la Contratación

La duración del contrato será de 9 días y 1 un mes computable a partir de la fecha de firma del contrato. La supervisión del contrato estará a cargo de la Coordinadora de Calidad de Elecciones de la MOE.

Las siguientes son fechas tentativas del cronograma.

- a) Apertura de la convocatoria: 09 de febrero de 2024.
- b) Cierre de la convocatoria: 16 de febrero de 2024.
- c) Decisión final sobre la convocatoria: 20 de febrero de 2024.

Debe enviarse hoja de vida de la persona postulante hasta del día 16 de febrero de 2024 a las 18:00 horas al correo convocatorias@moe.org.co con el asunto “Democracia Escolar Antioquia– Calidad de Elecciones”